



ACUERDO de la Comisión de Selección: **PROPUESTA DE PROVISIÓN**

12 JUL. 2016 11:30

Fecha RR convocatoria y pub. Tablón Oficial de Anuncios: 16 de mayo de 2016	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso LI-2016-16.07
Código de la RPT:	DID-DEL-CD-002
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico (interino) a tiempo completo
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Perfil Docente:	Didáctica de la Lengua oral y escrita en Educación Infantil en el Grado en Maestro de Educación Infantil, Didáctica de las Segundas Lenguas en contextos multilingües en el Grado en Maestro de Educación Primaria, Prácticum y TFG en los Grados en Maestro de Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria.
Perfil Investigador:	Didáctica del Español como Lengua Extranjera / Segunda Lengua, Didáctica de la Gramática y la Morfología Españolas, Didáctica de la Lengua Española a través de la Dramatización en la Enseñanza de la Lengua Española.

En Burgos, a las 14:05 horas, del día 11 de julio de 2016 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

D/Dña.	JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ	Presidente/a	
D/Dña.	ESTHER SANZ DE LA CAL	Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña.	PALOMA CASTRO PRIETO	Vocal	<input checked="" type="checkbox"/>
D/Dña.	MARÍA PILAR ANGÉLICA BLANCO LOZANO	Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña.	JAIME IBÁÑEZ QUINTANA	Secretario/a	

Vocales que asisten a través de videoconferencia

y concluida la valoración de méritos, han obtenido la puntuación mínima exigida, los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación. (En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación
ANA MARÍA AGUILAR LÓPEZ	13163266K	92

Por lo que se procede a la elaboración de la **Propuesta de Provisión de plaza:**

Nombre y Apellidos	D.N.I.
ANA MARÍA AGUILAR LÓPEZ	13163266K

La Comisión de Selección deberá tener en cuenta que cualquier propuesta que contenga un número mayor de aspirantes propuestos que el de plazas convocadas será nula de pleno derecho –base 5.17 de la convocatoria-.

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes**, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base 5.17)

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

Concluido el acto, siendo las 14:15 horas, del día 11 de julio de 2016 se levanta la sesión. De todo lo que se da fe.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà